

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27697** GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 254/2016

Fecha del auto de declaración: 2 de mayo de 2016

Clase de concurso: Voluntario Abreviado

Entidad concursada: Cuprum pda Gestió i Serveis, S.L.

Cif de la Concursada: B-55.140.578

Domicilio de la Concursada: Complex EuroCenter, Local 42-C de la población de Castell-Platja d'Aro, CP 17249 (Girona)

Administrador concursal: Spasa Auditoria, S.L.P.

-Dirección postal: Plaça Marqués de Camps, número 9-10, Ático 4º, CP 17001 de la ciudad de Girona (Girona).

-Dirección electrónica: cuprum.spasaauditoria@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramón Folch, 4-6 de Girona).

Girona, 2 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160035353-1